



UNIVERSIDAD  
**AUSTRAL** | DERECHO



## Diplomatura

# ESTUDIO DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL ADVERSARIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN



La Universidad Austral es la #1 de Argentina  
de Gestión Privada para el Área de Derecho



# TODO LO QUE TENÉS QUE SABER DE LA DIPLOMATURA



**Inicio:** 20 de febrero de 2026



**Finalización:** 30 de julio de 2026



**Modalidad:** híbrida (presencial y virtual)



**Carga horaria de cursada:** 120 horas (40 horas presenciales y 80 virtuales)

**Organizan:** Departamento de Derecho Procesal Civil de la Facultad de Derecho de la Universidad Austral y Colegio de Abogados y Procuradores de la Pcia. del Neuquén.

## **Cronograma:**

Las 40 horas presenciales se desarrollarán en 3 módulos de 12 horas cada uno (viernes de 15 a 21 y sábado de 9 a 15), a dictarse los días:

- 20 y 21 de febrero,
- 10 y 11 de abril y
- 22 y 23 de mayo de 2026

Además, el día 30 de julio se dará presencial la última clase de 16 a 20 y habrá un acto de cierre.

Las 80 horas virtuales se dictarán los jueves, de 17 a 21, según el siguiente cronograma:

Febrero: día 26

Marzo: 5, 12, 19 y 26

Abril: 9, 16, 23 y 30

Mayo: 7, 14, 21 y 28

Junio: 4, 11, 18 y 25

Julio: 2, 16 y 23

# CONTENIDOS DE LA DIPLOMATURA

## **Unidad 1: Análisis de los arts. 1 a 74**

### **Fundamentos del CPCA. Conceptos generales. Partes procesales. Proceso Adversarial**

Fundamentos del nuevo CPCA. El modelo adversarial adoptado. Proceso y procedimiento. Acción, pretensión y demanda. Reglas generales. Representantes y abogados. Funciones del abogado. Sanciones por mala fe. Empleo del régimen del art. 18. Domicilios. Las partes. Transformación y reemplazo. Intervención de terceros que se convierten en parte: actuación como asistente, coadyuvante, excluyente y sustituyente. Conexidad de pretensiones procesales y acumulación. Litisconsorcio y partes con pluralidad de sujetos. Tercerías: novedades. Obligaciones patrimoniales de las partes: el régimen de costas y el beneficio de justicia gratuita.

## **Unidad 2: Análisis de los arts. 75 a 122**

### **Jurisdicción**

Deberes y facultades de los jueces. Reglas de competencia. Recusación y excusación. Tipos de resoluciones. Plazos para su dictado. Secretarios y funcionarios judiciales. Queja por retardo o denegación de justicia. El pedido de pronto despacho.

# CONTENIDOS DE LA DIPLOMATURA

## **Unidad 3: Análisis de los arts. 123 a 180**

### **Actos procedimentales**

Reglas generales de actuación. La contemplación de las nuevas tecnologías en el articulado del CPCA. Equivalencia funcional. Firma digital, electrónica y manuscrita en dispositivos o plataformas digitales. Actuación digital única, escritos y documentos. Traducciones privadas de documentos. Audiencias. Nuevo régimen de notificaciones y alternativas. Edictos gratuitos. Oficios. Traslados y vistas. Tiempo de las actuaciones: cómputo de plazos. Nuevo plazo de gracia. Nulidad de los actos procedimentales.

## **Unidad 4: Análisis de los arts. 181 a 277**

### **Contingencias procedimentales**

Incidencias e incidentes. Rebeldía: su nuevo efecto. Medidas cautelares, anticipos de pretensiones procesales y medidas interinas: nuevos presupuestos. La incorporación de la regla de balance of hardships. Modos de terminación anticipada del proceso por medios autocompositivos. Terminación anticipada del proceso por perención de instancia. Extinción del proceso por sustracción de materia litigiosa. Impugnaciones por vías recursivas: régimen. Control de admisibilidad y de fundabilidad. Innovaciones recursivas: nulidad, reposición in extremis por injusticia notoria, interno, apelación por adhesión.

# CONTENIDOS DE LA DIPLOMATURA

## **Unidad 5: Análisis de los arts. 278 a 359**

### **Diligencias preparatorias, práctica anticipada, preservación y descubrimiento de pruebas. Prueba**

Diligencias preparatorias. Práctica anticipada de medios de prueba. Preservación de fuentes de prueba. Preservación de prueba digital. La incorporación del Discovery o descubrimiento de fuentes de prueba: procedimiento y utilidad.

Fundamentos probatorios del CPCA: las reglas generales de la prueba. Objeto, tema y carga de la prueba. Medios y fuentes de prueba. Valoración y estándar de prueba. Las reglas de admisibilidad probatoria. Los medios de prueba: documentos; informe de terceros y requerimiento a oficinas públicas; declaración de testigos. Prueba pericial: peritajes privados, de común acuerdo y por peritos designados judicialmente. La distinción entre peritajes científicos y de opinión: valor probatorio. Reconocimiento de lugares o cosas.

## **Unidad 6: Análisis de los arts. 360 a 421**

### **Procesos declarativos: ordinarios y sumarísimos**

Reglas generales de los procesos declarativos. Procedimiento del juicio ordinario. Procedimiento del juicio sumarísimo. Audiencia preliminar y de juicio. El saneamiento y su preclusión. Oralidad y escritura. Pretensiones particulares en procesos declarativos.

# CONTENIDOS DE LA DIPLOMATURA

## **Unidad 7: Análisis de los arts. 422 a 523**

### **Arbitraje. Ejecución de sentencias y laudos. Desalojos. Procedimientos de ejecución y liquidación de bienes**

Proceso arbitral: el régimen monista adoptado. Arbitraje doméstico e internacional. Pericia arbitral.

El juicio ejecutivo: las nuevas excepciones. La preparación de la vía ejecutiva de documentos electrónicos o con firma manuscrita en plataformas digitales o dispositivos. Desalojos: procedimiento especial y trámite sumarísimo abreviado. El lanzamiento. Habilitación de feria de pleno derecho.

Ejecución de sentencias y laudos nacionales y extranjeros. Liquidación de bienes: procedimiento. Subasta y remate. Ventas privadas y directas.

## **Unidad 8: Análisis de los arts. 524 a 621**

### **Procedimientos especiales y disposiciones finales.**

Sucesiones: procedimientos. Licitación. Legítimo abono. Partición privada y extrajudicial: incentivos. Inventory y avalúo.

Interdictos: sus distintos trámites. Mensura judicial. Otros procedimientos especiales. Procedimientos voluntarios e informaciones sumarias. Disposiciones finales.

# PROFESORES

El siguiente cuerpo docente forma parte de la Maestría en Derecho Procesal de la Facultad de Derecho de la Universidad Austral:

Nelson Angelome  
Omar Benabentos  
Roque Caivano  
Gustavo Calvinho  
Matias Deane  
Richar Fernando Gallego  
Manuel Gonzalez Castro  
Marcelo Iñiguez  
Ana Clara Manassero  
Andrea Meroi  
Jorge Pascuarelli  
Francisco Pont Verges

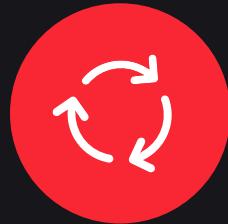
# ¿POR QUÉ NOS ELIGEN?



#1 de Argentina  
de Gestión Privada  
para el Área de  
Derecho, según QS  
Ranking by subject



Excelencia  
Académica



Aprendizaje  
a través  
del método  
del caso



Fortalecimiento  
Red profesional  
Networking



## Diplomatura

# ESTUDIO DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL ADVERSARIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

### FACULTAD DE DERECHO

#### DEPARTAMENTO DE ADMISSIONES

Sede Buenos Aires - Cerrito 1250  
C1010AAZ - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.  
Whatsapp: (+54) 9 11 3913-8950  
E-mail: [informesfd@austral.edu.ar](mailto:informesfd@austral.edu.ar)



[www.austral.edu.ar/derecho](http://www.austral.edu.ar/derecho)



La Universidad Austral es la #1  
de Argentina de Gestión Privada  
para el Área de Derecho